



Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

22. Reconocimiento a la Permanencia y Graduación en Educación Superior.

Nombre del incentivo: Reconocimiento a la Permanencia y Graduación en Educación Superior.	Vigencia:	DD	MM	AAAA
Objetivo: Reconocer a los seis beneficiarios del Portafolio de Créditos Beca de la SED (Fondo Educación Superior para Todos) y Fondo de Reparación a Víctimas del Conflicto) que hayan culminado sus estudios, condonado parcial o totalmente su deuda y demostrado excelencia académica en educación superior.				

Unidad de análisis	x	Estudiantes		Directivos docentes		Comunidad Educativa			
		Docentes		Docentes y Directivos docentes		Establecimiento Educativo			
Subsecretaría responsable		Subsecretaría de Acceso y Permanencia			Dirección responsable: DRESET				
		Subsecretaría de Calidad y Pertinencia							
	x	Subsecretaría de Integración Interinstitucional							
		Subsecretaría de Gestión Institucional							
Concepto de análisis		Calidad		Gestión		Participación y Convivencia	X	Trayectoria (permanencia)	
Característica del incentivo		Proceso			Progreso	Honorífico	Indicador cuantitativo	X	SI
		Proceso de selección		X	Resultado				NO
Mecanismo de transmisión hacia la calidad: El reconocimiento a los beneficiarios del Portafolio contribuye en la formación de profesionales cualificados mejorando su calidad de vida.									

Indicador: Desempeño académico acumulado	Fuente de información: IES
Fórmula del indicador:	
1. FEST:	



Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

Reconocimiento = (70%)*Promedio académico + (30%)*% porcentaje de condonación)

- 2. Víctimas:**
Promedio académico del grupo de condonación 2019.

Descripción técnica: Se premia en total de seis beneficiarios del Portafolio créditos beca de la siguiente manera:

1. FEST: Se premiará a tres beneficiarios que en la vigencia de 2019 se les haya condonado el máximo porcentaje de acuerdo con los criterios establecidos: a. obtención de título, b. rendimiento académico, c. y pasantía social y hayan demostrado un alto desempeño académico.
2. Fondo de reparación a víctimas del conflicto armado: se premiará a los tres beneficiarios que se hayan condonado en el año 2019 y que tengan el mejor promedio académico del grupo.

Multiplicador	x	Si	Banco de buenas prácticas		Si	Redes de buenas prácticas		Si	¿Cuál?:
		No			No			No	

Respaldo jurídico: Acuerdo 273 de 2007, Convenio 3346 de 2014.

Implementación y evaluación: No

Responsable del seguimiento: Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Vínculo con las metas del PDD vigente: En las metas del PDD se plantea fomentar el desarrollo de la educación superior a través de políticas que incrementen las oportunidades de acceso, la permanencia, la pertinencia y calidad de las instituciones y programas de educación superior y de educación para el trabajo y desarrollo humano en las modalidades virtual y presencial, y fortalecerá la articulación con las políticas del orden nacional para la promoción y fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Fortalecimiento de la participación ciudadana la reconciliación y la paz:

Acciones para que la población víctima del conflicto pueda desarrollarse haciendo goce efectivo de sus derechos, promoviendo escenarios de equidad para la construcción de paz y la reconciliación.